

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES  
DE BENITO JUÁREZ  
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

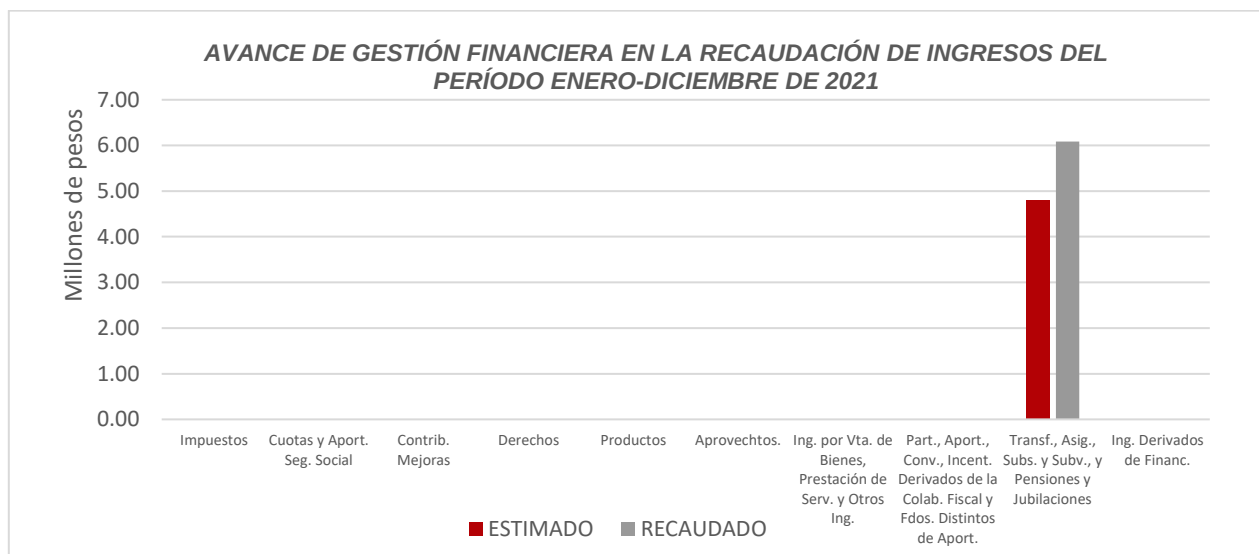
El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

| RUBRO DE INGRESOS                                                                                                           | INGRESOS              |                            |                       |                       |                       | AVANCE FINANCIERO (%) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                                                             | ESTIMADO              | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO            | DEVENGADO             | RECAUDADO             |                       |
| Impuestos                                                                                                                   | \$0.00                | \$0.00                     | \$0.00                | \$0.00                | \$0.00                | -                     |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                   | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                   | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Derechos                                                                                                                    | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Productos                                                                                                                   | 0.00                  | 2,807.01                   | 2,807.01              | 2,807.01              | 2,807.01              | -                     |
| Aprovechamientos                                                                                                            | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos                                                      | 0.00                  | 6769.31                    | 6,769.31              | 6769.31               | 6769.31               | -                     |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones                                          | 4,800,000.00          | 1,286,467.80               | 6,086,467.80          | 6,086,467.80          | 6,086,467.80          | 126.80                |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                                                                       | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                                                                       | <b>\$4,800,000.00</b> | <b>\$1,296,044.12</b>      | <b>\$6,096,044.12</b> | <b>\$6,096,044.12</b> | <b>\$6,096,044.12</b> | <b>127.00</b>         |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

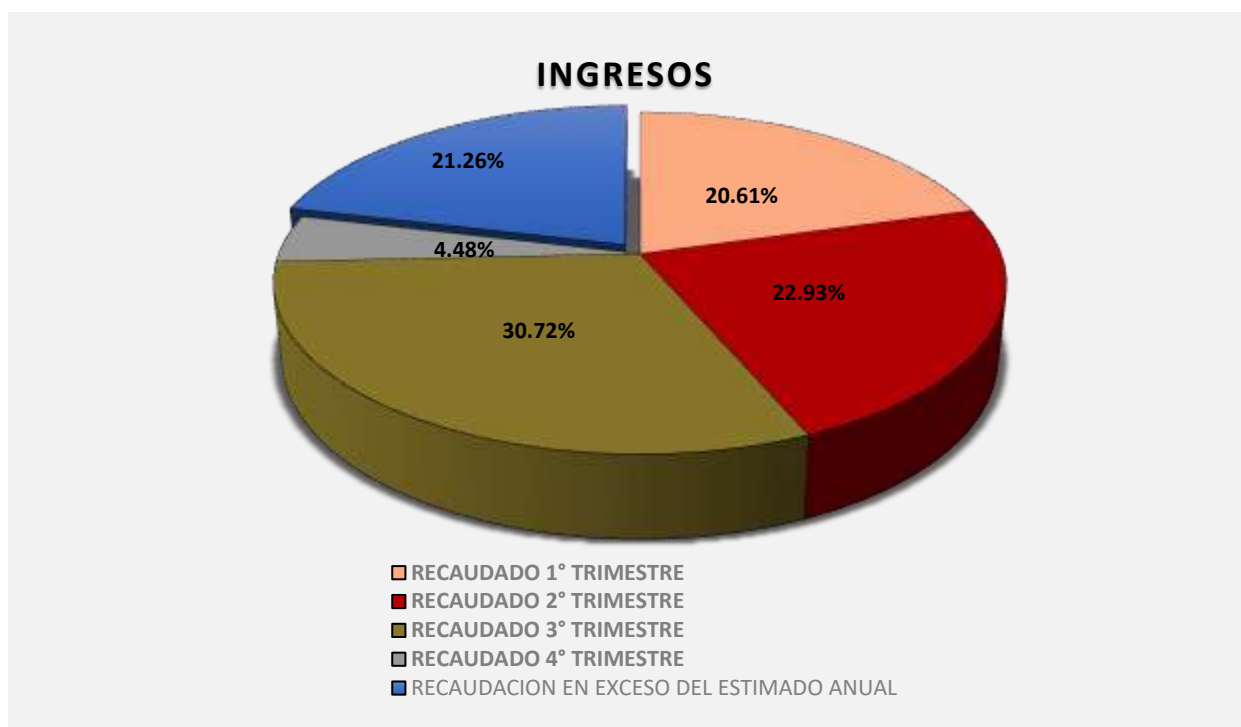
Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$6,096,044.12**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$4,800,000.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **127.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “La variación se debe a que se reciben intereses bancarios por el saldo que se mantiene en la cuenta bancaria del Instituto, no se pudo presupuestar debido que se desconoce los montos a recibir cada fin de mes”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación se debe a que, derivado de la auditoría realizada al Instituto, se observó que se debía de hacer un reintegro por concepto de pago de recargos de los impuestos federales por pago tardío”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Hubo mayor recaudación debido a que se autorizó una ampliación de ministraciones en los meses correspondientes de noviembre y diciembre para la operatividad del Instituto”.  
(Figura 1)



**Figura 1**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$6,096,044.12** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$4,800,000.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **20.61%**, en el segundo trimestre un **22.93%**, en el tercer trimestre un **30.72%** y en el cuarto trimestre un **4.48%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo una recaudación en exceso del **21.26%**. **(Figura 2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

| CONCEPTO                                               | EGRESOS               |                            |                       |                       |                       | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                        | APROBADO              | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO            | DEVENGADO             | PAGADO                |                       |
| Servicios Personales                                   | \$3,906,773.05        | \$1,277,081.78             | \$5,183,854.83        | \$5,183,854.83        | \$5,183,854.83        | 100.00                |
| Materiales y Suministros                               | 117,069.97            | 14,612.75                  | 131,682.72            | 126,269.86            | 126,269.86            | 95.89                 |
| Servicios Generales                                    | 756,622.41            | 4,349.69                   | 760,972.10            | 760,972.10            | 760,972.10            | 100.00                |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 19,534.57             | 0.00                       | 19,534.57             | 18794.40              | 18794.40              | 96.21                 |
| Inversión Pública                                      | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Deuda Pública                                          | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                 | <b>\$4,800,000.00</b> | <b>\$1,296,044.22</b>      | <b>\$6,096,044.22</b> | <b>\$6,089,891.19</b> | <b>\$6,089,891.19</b> | <b>99.90</b>          |

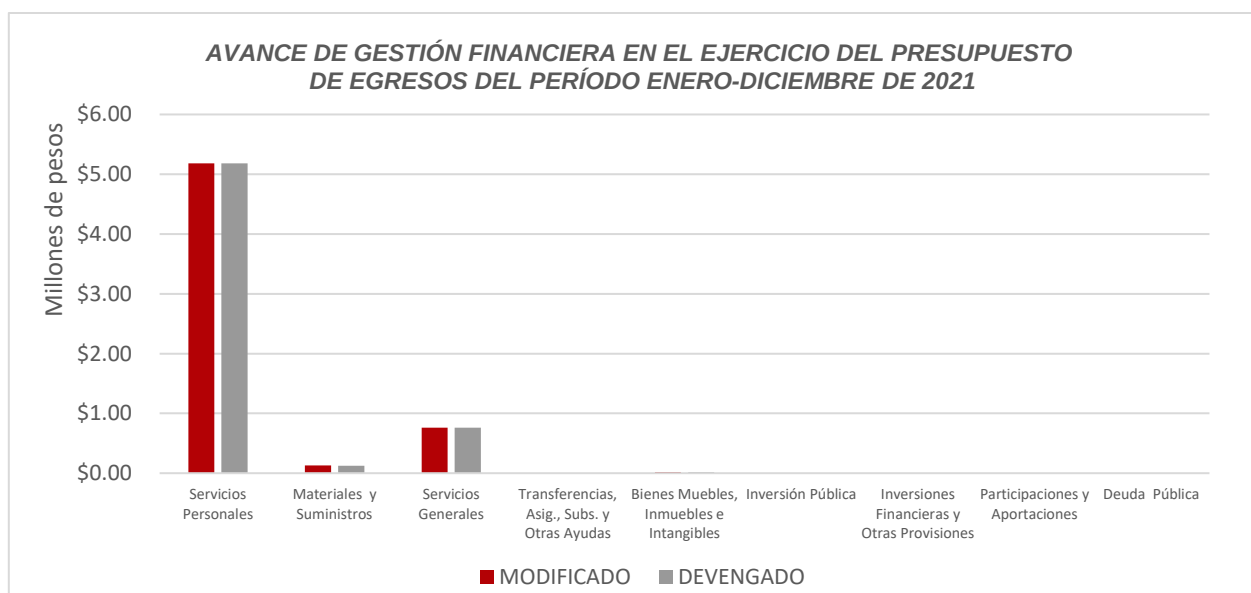
## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$6,089,891.19**, en relación con el Egreso Modificado por **\$6,096,044.22**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **99.90%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Con respecto a la ampliación, se solicitó un aumento en las ministraciones para cubrir los pagos de nómina y aguinaldo del ejercicio al personal del Instituto, derivado que se tuvieron que cubrir cuotas de seguridad social, INFONAVIT y pago de impuestos correspondientes al ejercicio pasado 2019, de tal manera que se pudo trabajar eficientemente con el presupuesto”. **Materiales y Suministros**, “Hubo menor devengo debido a que se mantuvo las compras estrictamente esenciales en el instituto por tal

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

motivo hubo un ahorro con los materiales y suministros, se redujo la compra de papelería, uniformes, artículos de limpieza y compras menores, con respecto a la ampliación se debe a que al final del Ejercicio Fiscal 2020, quedó un remanente de saldo por economía, que mediante sesión de cabildo se consideró para el Ejercicio Fiscal 2021". **Servicios Generales**, "En este capítulo hubo un traspaso de partida de la 2000 (Materiales y Suministros) a la partida 3000 (Servicios Generales), puesto que se empezó a retomar las actividades del instituto relanzando el certificado "yo no soy cómplice" y se generaron gastos operativos que no estaban presupuestados, de tal manera que se pudo trabajar de manera óptima con ese traspaso". **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "La variación de lo devengado con lo modificado fue optima ya que hubo un pequeño ahorro en lo presupuestado en la compra de las renovaciones de las licencias anuales para los softwares de los sistemas contables del Instituto".

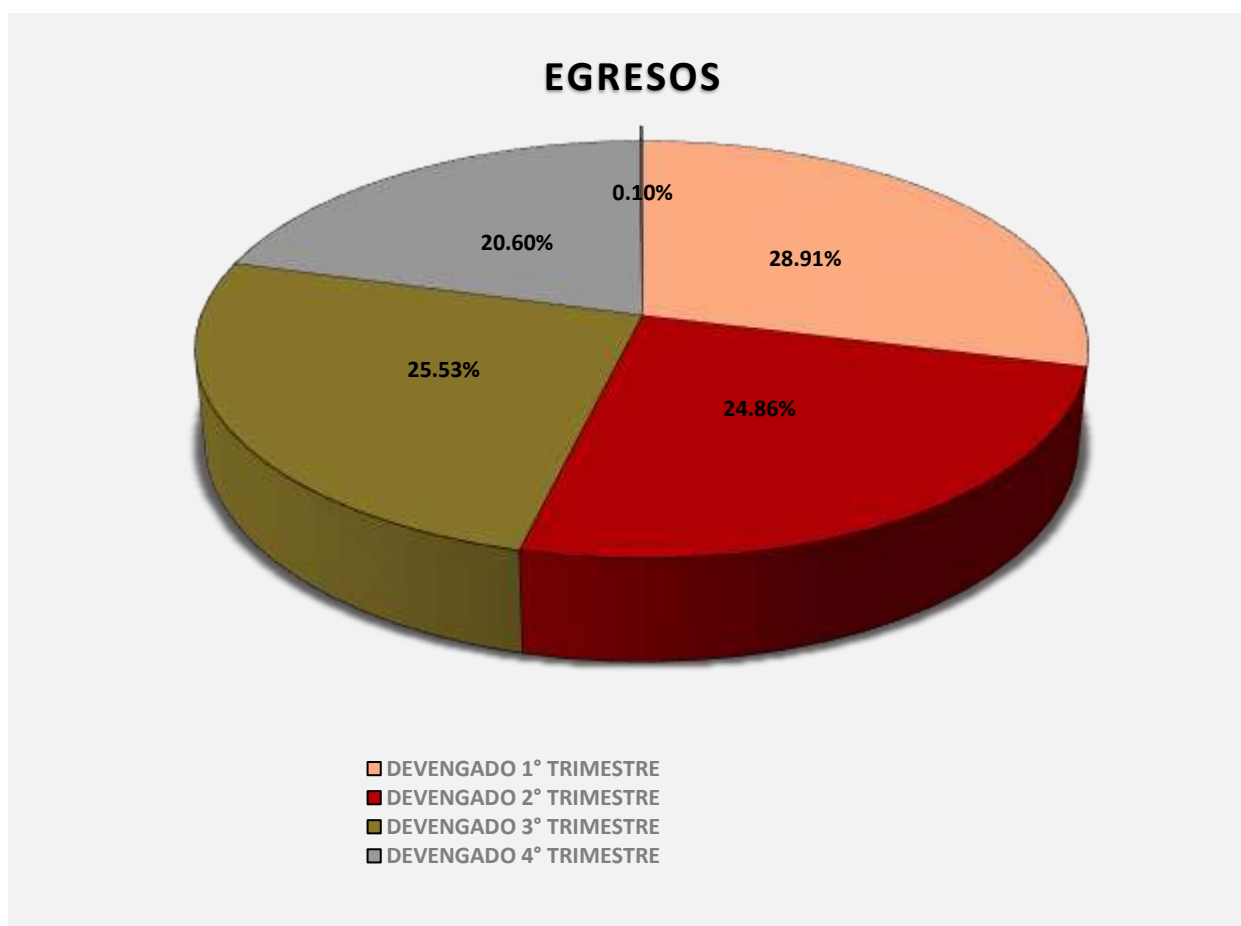
**(Figura 3)**



**Figura 3**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$6,089,891.19** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$6,096,044.22**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **28.91%**, en el segundo trimestre un **24.86%**, en el tercer trimestre un **25.53%** y en el cuarto trimestre un **20.60%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando **0.10%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**



**Figura 4**

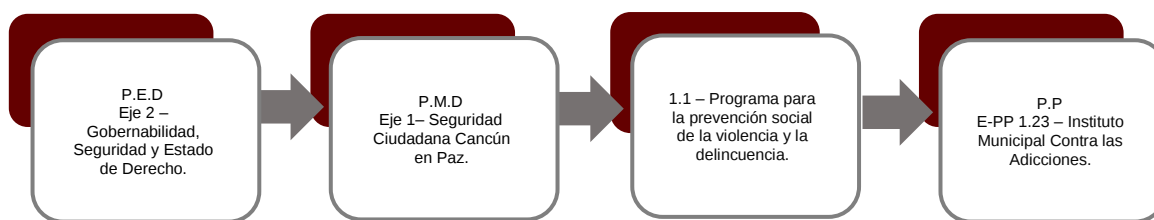
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$4,800,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E PP 1.23 - Instituto Municipal Contra las Adicciones**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:                                                                                                                                                                                                          | E PP 1.23 - Instituto Municipal Contra las Adicciones.                                                      |                       |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO                                                                                                                                                                                                   | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                        | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE      |              |                                      |          |          |          |                              |         |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                             |                       |                   | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |         |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                             |                       |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM                         | ANUAL   |
| F. Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo sea más seguro, donde la población y visitantes convivan con tranquilidad mediante el conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones. | Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.                              | Descendente           | Anual             | 87.70             | No           | 87.70                                | 87.70    | 87.70    | 80.20    | -8.55%                       | 0.00%   |
|                                                                                                                                                                                                                                   | Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual."                                         |                       |                   |                   |              | 87.70                                | 87.70    | 87.70    | 87.70    |                              |         |
|                                                                                                                                                                                                                                   | Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.                              |                       | Trimestral        | 88.10             |              | 81.50                                | 86.10    | 88.70    | 84.70    | -3.86%                       | 0.00%   |
|                                                                                                                                                                                                                                   | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Periodicidad Trimestral.           |                       |                   |                   |              | 88.10                                | 88.10    | 88.10    | 88.10    |                              |         |
| P. La población del Municipio de Benito Juárez recibe atención y se informa respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.                                                                                        | Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones. | Ascendente            | Trimestral        | 320,476           | Si           | 159,139                              | 47,317   | 52,119   | 56,934   | 113.87%                      | 98.45%  |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                             |                       |                   |                   |              | 150,476                              | 60,000   | 60,000   | 50,000   |                              |         |
| C01. Acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas.                                                                          | Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del IMCA.                                         | Ascendente            | Trimestral        | 320,086           | Si           | 159,058                              | 47,239   | 51,945   | 56,809   | 113.62%                      | 98.43%  |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                             |                       |                   |                   |              | 150,086                              | 60,000   | 60,000   | 50,000   |                              |         |
| C02. Atención dirigida a la población sobre adicciones otorgada.                                                                                                                                                                  | Porcentaje de con personas adicciones atendidas.                                                            | Ascendente            | Trimestral        | 390               | Si           | 81                                   | 78       | 174      | 125      | 127.55%                      | 117.44% |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                             |                       |                   |                   |              | 97                                   | 98       | 97       | 98       |                              |         |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E PP 1.23 - Instituto Municipal Contra las Adicciones**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe mencionar que el porcentaje promedio de avance corresponde al 97.86% para el primer indicador y de 96.76% para el segundo indicador, con respecto a la meta programada anual.

La entidad aclara para el primer indicador que “para el cuarto trimestre 2021 registrada en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE, publicada por el INEGI y correspondiente a marzo del 2020, es decir 87.7%” y para el segundo indicador argumenta que “se calculan como tasa de variación debido a que se quiere conocer si la percepción de inseguridad de un trimestre del 2021 respecto al mismo trimestre del 2020 mejoró o no mejoró. Un valor positivo indicaría que no hubo mejoría, un valor cero indicaría que la percepción continuó igual al periodo anterior, un valor negativo indicaría una mejoría en la percepción de inseguridad.

El denominador registra el porcentaje de población que percibió insegura la ciudad en el cuarto trimestre del 2020, es decir 88.10%, en el numerador el porcentaje de la población que percibió insegura la ciudad en el cuarto trimestre del 2021, es decir 87.7%”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **113.62%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “durante el cuarto trimestre se logró un avance del 13.62% más de lo programado, derivado de la ampliación en el presupuesto se realizaron más pláticas esto generó más publicidad en redes sociales, motivo por el cual se reportaron más impactos de lo programado”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **127.55%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “durante el cuarto trimestre el Instituto tuvo un aumento del 27.55% en eventos, pláticas, visitas a centros de rehabilitación, generando impacto en la sociedad y a consecuencia se generó mayor atención a los usuarios”.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**